

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Otras contrataciones

Código de verificación de documentos



34586Z2A3E0F1M3P0B7E

2511611NF

25116000S

Referencia interna

E/H

Asunto

Resolución aprobando PCA para la contratación de las obras de construcción de carril-bici, Tramo C/ Luis Braille y C/ Antonio Machado hasta la Avenida de Viella y Tramo Avenida Constitución, Bulevar Fase IV, hasta Avenida de Viella, en Lugones, cofinanciado en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) con fondos FEDER del

Interesado



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Unión Europea

“Una manera de hacer Europa”

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALIA DELEGADA DE HACIENDA, GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REGIMEN INTERIOR

Resultando que, se ha procedido a la redacción del Proyecto de obras, así como de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación, por procedimiento abierto (art. 156 LCSP), de la **contratación de las obras de construcción de carril-bici, Tramo C/ Luis Braille y C/ Antonio Machado hasta la Avenida de Viella y Tramo Avenida Constitución, Bulevar Fase IV, hasta Avenida de Viella, en Lugones, cofinanciado en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) con fondos FEDER del Programa Operativo Plurirregional para España 2014-2020.**

Resultando que, el citado Proyecto fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de mayo de 2022, figurando en el mismo la justificación de la presente contratación.

Considerando que, existe consignación presupuestaria en la aplicación 153.20.609.00 del presupuesto municipal (2019 2 EDUSI 1 5).

Vistos los informes emitidos por los servicios jurídicos y económicos que obran en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Otras contrataciones

Código de verificación de documentos



34586Z2A3E0F1M3P0B7E

25116I1NF

25116O00S

Referencia interna

E/H



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Unión Europea

“Una manera de hacer Europa”

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1. de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/85), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, primer apartado, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y competencias que me son delegadas en virtud de Resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de junio de 2019, publicada en el BOPA con fecha 29 de julio de 2019,

DECRETO

1º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir las obras de referencia y disponer la apertura del procedimiento de licitación abierto (art. 156 LCSP) con varios criterios de adjudicación.

2º.- Autorizar el gasto para hacer frente a la **contratación de las obras de construcción de carril-bici, Tramo C/ Luis Braille y C/ Antonio Machado hasta la Avenida de Viella y Tramo Avenida Constitución, Bulevar Fase IV, hasta Avenida de Viella, en Lugones, cofinanciado en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) con fondos FEDER del Programa Operativo Plurirregional para España 2014-2020, por importe de OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (84.632,11€)**, siendo con cargo a la aplicación 153.20.609.00 del presupuesto municipal (2019 2 EDUSI 1 5).

3º.- Dar publicidad de la presente contratación conforme establece la Ley de Contratos del Sector Público.

Certifico: